

Expte. núm.: PA-SSPP-1/2013

Esta Viceconsejería de Asistencia Sanitaria de la Consejería de Sanidad, como órgano de contratación del Servicio Madrileño de Salud, en uso de las facultades conferidas por los artículos 6 y 23.2 f) del Decreto 24/2008, de 3 de abril, del Consejo de Gobierno, por el que se establece el régimen jurídico y de funcionamiento del Servicio Madrileño de Salud (B.O.C.M 9 de abril de 2008).

R E S U E L V E

Designar como miembros de la Mesa de Contratación que se constituya para la apertura de documentación administrativa, técnica y económica, así como la propuesta de adjudicación, que habrá de asistir al Órgano de contratación en la adjudicación del Procedimiento Abierto, con pluralidad de criterios, denominado **“Gestión por concesión del servicio público de la atención sanitaria especializada correspondiente a los hospitales universitarios “Infanta Sofía”, “Infanta Leonor”, “Infanta Cristina”, “Del Henares”, “Del Sureste” y “Del Tajo”.**

- **PRESIDENTE:**

Titular:

Director General de Gestión Económica y de Compras de Productos Sanitarios y Farmacéuticos.

Suplentes:

Subdirectora General de Coordinación Central de Compras.

- **VOCALES:**

Titulares:

Responsable de la Unidad Técnica de Control.

Subdirectora de Análisis de Costes.

Jefe de la Unidad Técnica de Contratación de Centros Sanitarios.

Suplentes:

Responsable del Área de Logística y Aprovisionamiento.

Jefe de Área de Presupuestos.

Jefe de Servicio de Contratación Administrativa.

- **ASESORES:**

Director General de Hospitales.

Director General de Seguimiento y Control de los Centros Sanitarios de Gestión Indirecta.

- Un representante designado por la **INTERVENCIÓN DELEGADA** de la Comunidad de Madrid.

- Un **LETRADO** de los Servicios Jurídicos de la Comunidad de Madrid.

- **SECRETARIO:**

Titular:

Un representante de la Subdirección General de Coordinación Central de Compras.

Suplente:

Un representante de la Subdirección General de Coordinación Central de Compras.

Madrid, 5 de junio de 2013

LA VICECONSEJERA DE ASISTENCIA SANITARIA



Edo.: Patricia Flores Cerdán